

11552

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. VICENTE ZARAGOZA BAEZA, de nacionalidad y residencia españolas, cuyo Modelo ha de recaer sobre una "CARTA-SOBRE" (Comprendido en la Clase 52ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

\*\*\*\*\*

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una carta-sobre, tal y como se describe a continuación y

5. se representa graficamente -a título de ejemplo- en el plano adjunto.

10. El gran incremento de la correspondencia en las relaciones comerciales del presente, y la propaganda por correo, exigen el disponer de la menor pérdida de tiempo en la redacción, preparación y envío de la misma. Por dicho motivo se han ideado hasta la fecha un sin fin de procedimientos para, en la mayoría de los casos, suprimir la doble labor que supone la escritura de una carta y de su correspondiente sobre, sustituyendo ambas por tarjetas, más o menos cerradas, pero que por su reducido tamaño, impedían tratar con la suficiente extensión los asuntos que así lo requerían y para los que era preciso el espacio que corresponde a un tamaño normal de papel de cartas, o bien utilizar éstas, con la consiguiente pérdida de tiempo en la escritura del sobre que habría de contenerlo.

15. El modelo que nos ocupa viene a obviar esta dificultad, ya que presenta en un sólo elemento ambos componentes: carta y sobre.

20. Consta esencialmente de una hoja de papel, de tamaño ordinario, más o menos fuerte, que en su parte superior izquierda (refiriéndonos a la cara interior o sea la correspondiente a la escritura) lleva un recuadro calado, en el que va fijado con pegamento otro cuadro de papel "cellophan" y a la derecha de éste otro recuadro, destinado a colocar las señas de remisión, con objeto de que, al ser doblado convenientemente el conjunto, pueda leerse dicha indicación desde el exterior.

25. 30. 35.

40. A un costado de la parte inferior, en su lado izquierdo (refiriéndonos también al interior) tiene esta carta-sobre, un pequeño saliente o lengüeta engomado, que tiene misión análoga a la de los sobres ordinarios para su cierre, que completa el conjunto.

45. En la cara exterior, en la parte correspondiente al recuadro transparente, pueden ponerse, bien en la parte superior o inferior de dicho recuadro, los membretes o indicaciones comerciales que se deseen, como en los membretes ordinarios.

50. También la carta llevará los membretes o encabezamientos apropiados, al igual que las usuales hasta el día.

55. Como ya se indica anteriormente, en el plano se presenta dicha carta-sobre, en una de sus formas de ejecución, y en la que pueden apreciarse su disposición y elementos, así como la forma en que se verifica el doblaje para el cierre de la misma, con el consiguiente ahorro de tiempo y papel.

60. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad; dichos términos han de ser tomados con carácter amplio y nunca en sentido limitativo.

65. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

\*\*\*\*\*

70.                   NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Vicente Zaragoza Bas -  
sa, de nacionalidad española, por los extremos  
siguientes:

75.

PRIMERO:

Por una carta-sobre, que consta esencialmente de una hoja de papel, de tamaño ordinario, más o menos fuerte que, en su cara interna y en un lado de la misma, lleva un recuadro calado, en el que se fija con pegamento otro de papel "cellophan"; a la misma altura del papel y en el otro extremo lleva impreso otro recuadro, destinado a colocar las señas de remisión, correspondiéndose con el anterior, con objeto de que, al doblarse convenientemente el conjunto, pueda leerse dicha indicación desde el exterior.

80.

85.

SEGUNDO:

Por una carta-sobre, según se especifica en la anterior reivindicación, en que en el borde inferior de la misma y precisamente en la vertical del recuadro transparente, lleva un pequeño saliente en forma de lengüeta, engomado, con misión idéntica al pico o ángulo, también engomado, de los sobres corrientes, con objeto de cerrar el conjunto, dejándolo dispuesto para su envío.

90.

95.

TERCERO:

Por una "CARTA-SOBRE" (Comprendida en la Clase 52<sup>a</sup>).

100.

Tal y como se describe en la memoria prece

dente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

105. La presente Memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

110. Madrid a dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

113. Por autorización de D. Vicente Zaragoza -  
Baeza.

ENRIQUE GONZALEZ-RIVAS  
POR PODER

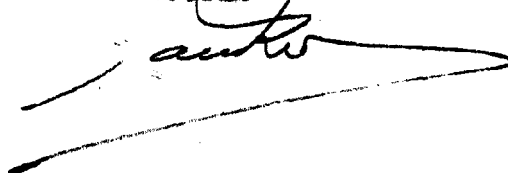


Fig. 1

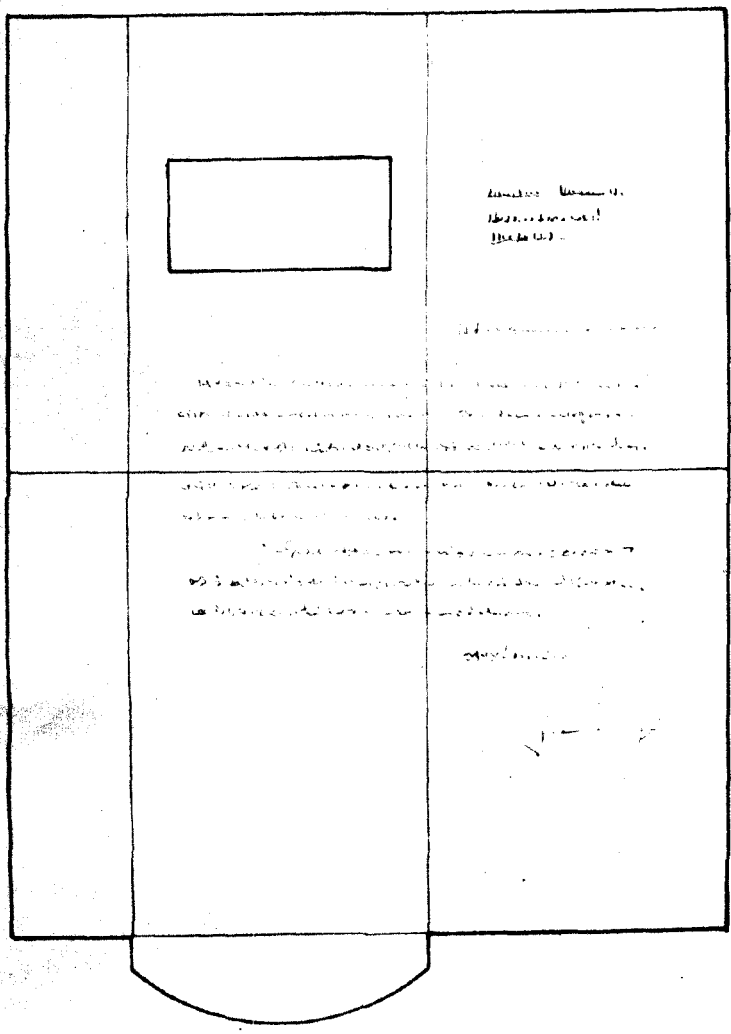
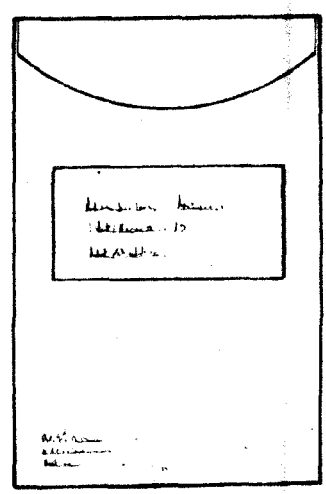


Fig. 2



ESCALA VARIABLE  
 MADRID MAYO 1945  
 ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS  
 POR PODER

*[Handwritten signature]*